



San José, 04 de mayo de 2020
DP-OGD-0619-2020

Señora:
Mauren Chavarría Jiménez
Coordinadora
Instituto Mixto de Ayuda Social ULDS Turrialba

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 04 de junio, se recibió gestión presentada por José William Martínez Ramos, dirigida al Presidente de la República, por medio de la cual solicita ayuda económica, es zapatero y tiene un mes de no recibir ingresos debido a la pandemia.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa al interesado** en el lugar de notificaciones Cartago, Turrialba, Santa Teresita del Ebais 200 ms suroeste calle al colegio, casa de madera color zapote con celeste, portón de alumbre y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe Gestión Documental
Presidencia de la República

Adjunto: Documentos que aporta el interesado.

Cc: José William Martínez Ramos.

Archivo // Ilq

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR